

JUZGADO LABORAL

Por estarlo así dispuesto en los autos caratulados: "ARRIOLA, VICTOR HUGO c/CIA. INDUSTRIAL CERVECERA S.A. y Otro s/ CPL". Expte. N° 43/08, que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia del Distrito Judicial N° en lo Laboral de la 3° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto lo siguiente: Haciendo efectivo los apercibimientos oportunamente decretados y atento a la no presentación de E.A.L. S.A. a estar a derecho, decláreselo rebelde. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por dos (2) días consecutivos. Santa Fe, 27 de Abril de 2011. Fdo. Dr. Carlos Garibay, Juez. Mario S. Ruiz, Secretario.

S/C 133303 May. 11 May. 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nom de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "ESCOBAR, HUGO ANTONIO s/Quiebra". Expte. 21-00023483-1, atento lo ordenado en fecha 2 de abril de 2011 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1°) Se ha declarado la quiebra de Hugo Antonio Escobar, de apellido materno Escobar, D.N.I. 28.487.044. 3°) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 4°) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8°) Se hace saber que se ha fijado hasta el 13 de junio de 2011 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Asimismo, de conformidad al art. 11 de la ley 24.522, se informa que se ha designado síndico al C.P.N. Daniel Francisco Piumetti con domicilio en calle San Martín N° 2347, P° 2, Of. 11 y 12 Galería Florida, de esta ciudad. Fdo: Dra. María Marcela Aylagas, Jueza. Dra. Viviana E. Marin, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL Sin Cargo (art. 89 ley 24522). Santa Fe, 4 de mayo de 2011. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

S/C 133238 May. 11 May. 17

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nom. de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto citar, conforme lo dispuesto por el art. 25 de la ley 14.394, al Sr. Francisco Manuel Cardozo, LE: 6.255.735, en la causa "COLETTI, NANCY GUADALUPE s/ Declaración de Ausencia con Presunción de Fallecimiento" (28/11). Publíquese a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL un edicto por mes durante seis meses. Santa FE, 21/2/11. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 127104 May. 11

Por así estar dispuesto en los autos: "MOLINO, RAUL SEBASTIAN s/Quiebra" (Expte. 30/11)" la Sra. Jueza del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 3

de Mayo de 2011. Autos Y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Raúl Sebastián Molina, D.N.I. N° 26.152.952, apellido materno Orellano, mayor de edad, empleado, CUIL N° 20-26152952-2, domiciliado realmente en Alvear 6415 y legal en San Martín 2171 2° Piso Oficina N° 80, ambos de la ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 7) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 8) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. 9) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 13) de la presente. 10) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 11) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 12) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 4/5/11 a las 10 hs. 13) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se libraré el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q. Asimismo, se libraré oficio a la empleadora del fallido a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe el mismo, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Tribunales para estos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos. Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que de existir, cese los débitos automáticos correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la empleadora y al banco correspondientes que la retención en concepto de incautación durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario.

Encomiéndase a la Sindicatura su inmediato diligenciamiento. 14) Fijar el día 21/06/11, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 15) Fijar el día 05/07/11 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Señalar el día 16/08/11 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 27/9/11 para la presentación del Informe General. 17) Requierase informes a las Mesas de Entradas Unica de Distrito, Circuito Laboral, Tribunales Colegiados

Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos ofíciase. Fecho: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los art. 132 y por su remisión el art. 21 ambos de la L.C.Q. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 18) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q. en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe. 19) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 20) Ofíciase al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo: Forno de Piedrabuena: Jueza. Bornia: Secretaria. Conste: Que en la audiencia realizada el día 4 de Mayo de 2011 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó designado Síndico el C.P.N. Juan Carlos D´Andrea con domicilio en calle Mitre 3341 de esta ciudad. Celia Bornia, secretaria.

S/C 133296 May. 11 May. 17

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11º Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados MENDOZA, MARGARITA ASUNCION c/CAFFERATTA, JUAN MANUEL s/Usucapión. Exp. 899 se ha dispuesto a tenor del siguiente proveído: "Santa Fe, 11 de abril del año 2011. Certifíquese por Secretaría el edicto acompañado. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley, declarase rebelde al accionado. Notifíquese. Fdo. Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Juez, Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

\$ 15 133214 May. 11 May. 13

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Distrito de 1º Instancia, 10º Nominación, Secretaría Unica, de la ciudad de Santa Fe, en autos: "MERKUA, IVON ANDREA C. c/SAVIO, ROMULO s/Escrituración". Expte. Nº 993/10 se cita, llama y emplaza a el Sr. Savio, Rómulo y/o sus herederos, y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende escriturar, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio promovido por Merkua Ivon Andrea referente a la escrituración del Lote Nº 17, manzana Nº 13, del Distrito de Sauce Viejo, Depto La Capital, Pcia. de Santa Fe. Santa Fe, 6 de diciembre de 2010. Dr. Eduardo Soderro, Juez, Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 11 133247 May. 11 May. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1º Nom, de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Marcela Aylagas, en los autos "DOME RAUL c/ABOLI MANSILLA EDUARDO s/Ordinario por Usucapión" Expte. Nº 21-00022975-7 el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 4 de abril de 2011. Atento lo solicitado, agréguese las cédulas acompañadas, y haciendo efectivos los apercibimientos decretados oportunamente, declárese la rebeldía del demandado y de todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble que se pretende usucapir. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Notifíquese. Fdo: Dra.: María Marcela Aylagas, Juez, Dra. Viviana E. Marín, Secretaria. Lo que se publica a los efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall Planta Baja de

Tribunales. Santa Fe, 29 de Abril de 2011. Gabriela Suárez, prosecretaria.
\$ 11 133267 May. 11 May. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos "LEIVA, GERARDO ANIBAL s/Quiebra; Expte. N° 674/07", se ha dispuesto publicar edictos (por dos -2- días, conforme a las normas vigentes), informando que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución previsto en el art. 218 de la Ley N° 24.522 y la respectiva regulación de los honorarios. Santa Fe, 29 de Abril de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.
S/C 133291 May. 11 May. 12

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nom
Judicial de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/ALEANZI, HECTOR AMADO s/Ejecución Fiscal. Expte. N° 1371/08, que tramitan ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, el siguiente decreto, a saber: "Santa Fe, 14 de Noviembre de 2.008. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, en mérito al poder acompañado, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda de ejecución fiscal contra Héctor Amado Aleanzi, por la suma de \$ 21.873,11 con más sus intereses y costas. Cítese de remate al demandado por el término de 10 días, con la prevención de que si no opone excepción legítima se ordenará llevar adelante la ejecución. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre el inmueble denunciado, si resultare de titularidad del demandado, hasta cubrir el capital reclamado con más el 50% estimado provisoriamente para intereses y costas oficiándose a sus efectos al Registro General, autorízase a la propuesta a intervenir en su diligenciamiento. Téngase la documental acompañada como parte integrante de la demanda. Notifiquen: Villalba, Liberatori, Pérez, Pividori y/o Birocco. Notifíquese. Fdo. Dra. Elsa Rita Monella (Juez). Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario)". Santa Fe, 9 de Noviembre de 2010. Jorge Alberto Gómez, secretario.
S/C 133241 May. 11 May 17

Por disposición del Juez del Juzgado de 1° Instancia del Distrito No 1 en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación de Santa Fe, se hace saber que dentro de los autos caratulados: "MANSILLA, UBALDO ANTONIO s/Quiebra". Expte. N° 56/09, se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución, y se han regulado los honorarios del Síndico C.P.N. Diego E. Brancatto en la suma de \$ 6.068,40 y del Dr. Silvio Do Santos en la suma de \$ 2.600,75. El decreto que ordena esta publicación expresa: "Santa Fe, 04/04/11. Por presentado el Proyecto de Distribución. Hágase saber. Cumpliméntese con lo dispuesto en el art. 218 de la L.C.Q. Notifíquese. Fdo. Dr. Diego Aldao (Juez), Dra. Alicia Roteta (Secretaria). Santa Fe, 25 de Abril de 2011. Alicia Roteta, secretaria.
S/C 133253 May. 11 May. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial

de la 2° Nominación, se hace saber que en los autos "ORTIZ, MIGUEL GONZALO s/Quiebra" Expte. N° 223/11, se ha dispuesto: Fijar hasta el día 10/06/11, como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. Designar el día 08/08/11 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe individual debiendo acompañarlo por triplicado de los créditos y la del día 20/09/11 para que presente el Informe General. Santa Fe, 19/04/11. Sin previo pago (art. 89 3° párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez) Dra. María Del Huerto Guayan (Secretaria). Se hace saber que el Síndico designado en autos es el C.P.N. Fernando Miguel Altare quien constituye domicilio en calle Urquiza 1880 de la ciudad de Santa Fe. Secretaría, 4 de mayo de 2011. Ma. Del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 133232 May. 11 May. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, se hace saber que en los autos ANDERSON, LILIANA PATRICIA GUADALUPE s/Quiebra. Expte. N° 1122/11 se ha dispuesto: 1. Declarar la quiebra de Liliana Patricia Guadalupe Anderson, argentina, casada, de apellido materno Carrizo, D.N.I. N° 16.455.302, con domicilio en calle Angel Casanello 2869 y domicilio legal constituido en calle San Martín N° 2171 Loc. 80 2° Piso, ambos de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe. 2. Decretar la inhibición general de la fallida, ordenándose las inscripciones de ley en los registros respectivos, oficiándose a sus efectos. 3. Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. 4. Ordenar a la fallida y a terceros la entrega de inmediato al Síndico de los bienes de aquélla, como así también de toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder, dentro del plazo de 24 horas. 5. Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Fdo. Dr. Carlos E. Dávila (Juez) Dra. María Del Huerto Guayan (Secretaria). Secretaria, 20 de abril de 2011. María Del Huerto Guayan, secretaria.

S/C 133231 May. 11 May. 17

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 28, se cita y emplaza al Sr. Bacigalupi Alejandro La Cruz, para que oponga excepciones en el término de ley, a contar desde la última publicación y bajo apercibimientos de ley en autos "MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/BACIGALUPI ALEJANDRO LA CRUZ Y/O Q.R.J.R. s/Apremio. Expte. N° 814/10". Se publicará sin cargo. Santo Tome, 19 de Abril de 2.011. Laura Botbol, Secretaria.

S/C 133273 May. 11 May. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 28, se cita y emplaza al Sr. Ramonda Emilio Juan, para que oponga excepciones en el término de ley, a contar desde la última publicación y bajo apercibimientos de ley en autos "MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/RAMONA EMILIO JUAN Y/O Q.R.J.R. s/Apremio. Expte. N° 809/10". Se publicará sin cargo. Santo Tome, 19 de Abril de 2.011. Laura Botbol, secretaria.

S/C 133270 May. 11 May. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 28, se cita y emplaza a la Sra. Hernandorena Estela Florencia y al Sr. Verón Francisco Jesús, para que oponga excepciones en el término de ley, a contar desde la última publicación y bajo apercibimientos de ley en autos "MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/VERON FRANCISCO JESUS y/o HERNANDORENA, ESTELA FLORENCIA Y/O Q.R.J.R. s/Apremio. Expte. N° 573/10". Se publicará sin cargo. Santo Tome, 19 de Abril de 2.011. Laura Botbol, secretaria.

S/C 133276 May. 11 May. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 28, se cita y emplaza a la Sra. Mendoza Elda Teresita, para que oponga excepciones en el término de ley, a contar desde la última publicación y bajo apercibimientos de ley en autos "MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/MENDOZA ELDA TERESITA Y/O Q.R.J.R. s/Apremio. Expte. N° 805/10". Se publicará sin cargo. Santo Tome, 15 de Febrero de 2.011. Laura Botbol, secretaria.

S/C 133279 May. 11 May. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 28, se cita y emplaza al Sr. Monge Ovidio Dardo, para que oponga excepciones en el término de ley, a contar desde la última publicación y bajo apercibimientos de ley en autos "MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/MONGE OVIDIO DARDO Y/O Q.R.J.R. s/Apremio. Expte. N° 807/10". Se publicará sin cargo. Santo Tome, 19 de Abril de 2.011. Laura Botbol, secretaria.

S/C 133281 May. 11 May. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 28, se cita y emplaza al Sr. Ordiz Carlos Alberto y Prieto María del Carmen, para que oponga excepciones en el término de ley, a contar desde la última publicación y bajo apercibimientos de ley en autos "MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/ORDIZ, CARLOS ALBERTO y/o PRIETO, MARIA DEL CARMEN Y/O Q.R.J.R. s/Apremio. Expte. N° 662/10". Se publicará sin cargo. Santo Tome, 19 de Abril de 2.011. Laura Botbol, secretaria.

S/C 133283 May. 11 May. 13

Por disposición del Sr. Juez del Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación, en los autos caratulados: "DA PRA, PILAR s/Sucesorio". Expte. n° 1067/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Pilar Da Pra L.C. N° 0.589.884, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibidor del Hall de la Planta Baja de los Tribunales (Art. 67 del C.P.C.C. modificado por Ley 11.287). Santa Fe, 5 de Mayo de 2011. Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C 133302 May. 11 May. 24

Por orden del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Inst. de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación, Dr. Norberto Berlanga, en los autos caratulados: PERINO ROGELIO MIRTO s/Sucesorio (Expte. 1115/10), se cita, llama y emplaza a los herederos,

acreedores y legatarios de Rogelio Mirto Perino, L.E. 06.240.677, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 5 de Marzo de 2010. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.

\$ 15 133229 May. 11 May. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación, Distrito Judicial N° 1 de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Don Raúl Gosalbez, D.N.I. N° 6.264.627, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de legales. Lo que se publica a sus efectos en BOLETIN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la ley 11.287 y cumplimentado con lo resuelto en el acuerdo ordinario celebrado el 07/02/96, acta N° 3. Corresponde a los autos caratulados: "GOSALBEZ, RAUL s/Sucesorio" (Expte. N° 813/07). Santa Fe, 18 de abril de 2011. Fdo. Dr. Claudio Bermúdez, Juez; Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 15 133228 May. 11 May. 24

Por Disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "CERNOTTO, AGUSTIN ALBERTO s/ Sucesorio" Expte 581/10, ha dispuesto la publicación del presente Edicto a los fines de notificar el siguiente proveído dictado en las mencionadas actuaciones: "Santa Fe, 09 de junio de 2010. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, en mérito a los poderes acompañados, acuérdesele la participación que por derecho corresponda. Estando acreditado el fallecimiento de Agustín Alberto Cernotto con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio Sucesorio (art. 584 y sgtes. CPCC). Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales (arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287). Dése intervención a los Ministerios Públicos. Oficiése a la Caja de Asistencia Social (ley 5110), Registro de Procesos Sucesorios y API: Asimismo, oficiése al Registro de Actos de última voluntad que funciona en la sede del Archivo de Protocolos Notariales. Notifiquen: Leizza, Ruiz Díaz, Balestieri y/o Lizasoain. Notifíquese. Fdo: María Marcela Aylagas, Jueza. Germán Aníbal Romero, Secretario.

\$ 15 133245 May. 11 May. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nom, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de PEDRO ANTONIO LITRENTA, L.E. 6.499.370, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 12 de abril de 2011. Dr. Carlos Buzzani, Juez; Dr. Néstor Tosolini, Secretario.

\$ 15 133249 May. 11 May. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "VEGA, FRANCISCO JESUS s/ Sucesorio". Expte. N° 943/10, se cita y emplaza a todas aquellas personas que

se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Francisco Jesús Vega, LE. 6.225.125, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. El decreto que así lo ordena, en su parte pertinente dice: "Santa Fe, 1° de Septiembre de 2010. Estando acreditado el fallecimiento de Francisco Jesús Vega con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio de Declaratoria de Herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirán en el lugar designado por la CSJ. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Ofíciase a la Caja de Asistencia Social. Cumpliméntese ley 8744. Ofíciase al Registro de Actos de última voluntad del Colegio de Escribanos para que informe si existe testamento registrado a nombre del causante. Notifiquen: De la Torre y/o Notta. Notifíquese. Fdo. Bermúdez, Juez. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 15 133286 May. 11 May. 24

Por disposición de Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nom de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Sr. BENITEZ, VICENTE CARLOS, L.E. Nº 6.328.572, en los autos caratulados: "Benítez, Vicente Carlos

s/Declaratoria de Herederos". Expte. Nº 682/10, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 5 de abril de 2011. Celia Bornia, secretaria.

\$ 15 133323 May. 11 May. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: HEIN, LUIS HECTOR s/Sucesorio, Expte. 54/11, se llama a herederos, acreedores o legatarios de Luis Héctor Hein, DNI. Nº 10.486.428, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de la Ley y bajo apercibimientos. Publíquese por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos tribunales. Santa Fe, 14 de abril de 2011. Dra. Piedrabuena, Juez. Dra. Celia Bornia, Secretaria.

\$ 18 133250 May. 11 May. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, en los autos: GEROSA, FRANCISCO LUIS s/ Sucesorio (Expte. Nº 21-00023665-6), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Francisco Luis Gerosa, argentino, casado, jubilado, L.E. Nº 2.394.023, con último domicilio en zona rural de la localidad de María Luisa, Depto Las Colonias, Pcia. de Santa Fe, fallecido en fecha 09/08/07, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 18 de abril de 2011. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 15 133237 May. 11 May. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos del causante, LARROSA, MIGUEL ANGEL; DNI. Nº 06.079.575, fallecido el día 05/09/09, en la ciudad de Santa Fe,

para que comparezcan a aceptar o repudiar la herencia dentro del término de 30 días corridos desde la publicación, Art. 3314 Código Civil, ante este Juzgado, con domicilio en calle San Jerónimo 1551 de la ciudad de Santa Fe, en expediente caratulado: Larrosa, Miguel Angel s/Sucesorio (Nº 535/10). Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 27 de abril de 2011. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 15 133263 May. 11 May. 24

Por disposición de la Juez de 1º Instancia de Distrito de la 3º Nominación en lo Civil y Comercial de la 1º Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaría a cargo de la Dra. Celia G. Bornia, en autos SANSEVERINATI IDA s/Declaratoria de Herederos. Expte. Nº 285/11, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Ida Sanseverinati L.C. Nº 2.398.659 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Santa Fe, 3 de Mayo de 2011. Celia Bornia, secretaria.

\$ 15 133265 May. 11 May. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7º Nominación, a cargo de la Dra. Elsa Rita Monella, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Causante: Antonia Lidia Morales, Doc. Ident. Nº 12.696.532, para que dentro y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "MORALES, ANTONIA LIDIA s/Sucesorio" (Expte. Nº 50/11), lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 29 de Abril de 2011. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 15 133230 May. 11 May. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 8º Nom de Santa Fe, por los autos caratulados ESCALANTE JULIO IGNACIO s/Sucesorio Expte. 75/11 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Ignacio Escalante D.N.I. Nº M 6.225.116 fallecido el día 23 de Octubre de 2010 en Santa Fe para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de Ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Transparente del Palacio de Tribunales. Santa Fe, 28 de Abril de 2011. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 133240 May. 11 May. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 7º Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Roberto H. Dellamónica, en los autos: BESNOSOFF, OSVALDO EZEQUIEL s/Sucesorio. Expte. Nº 9/11, se citan, llaman y emplazan a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Osvaldo Ezequiel Besnosoff (D.N.I. Nº 14.337.373), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplíntese con el Acuerdo Ordinario del 07/02/96, Acta Nº 3. Notifíquese. Dra. Silvia Zabala de De la Torre, Secretaria. Santa Fe, 28 de Abril de 2011. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 15 133255 May. 11 May. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 7° Nom. de Santa Fe, en autos caratulados GONZALEZ, BERNARDO LUIS s/Sucesorio Expte. 82/11, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por el fallecimiento de Bernardo Luis González (D.N.I. n° 6.250.643), para que comparezcan a hacerlos valer, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 19 de Abril de 2011. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 15 133268 May. 11 May. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 4° Nom. de Santa Fe, en autos caratulados "FONTANARROSA, ALCIRA ELBA s/Sucesorio". Expte. 47/11, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por el fallecimiento de Alcira Elba Fontanarrosa (L.C. n° 1.535.587), para que comparezcan a hacerlos valer, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 28 de Abril de 2011. Pacor Alonso, secretaria.

\$ 15 133269 May. 11 May. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 6° Nominación, de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "IRIVERRI, AURORA NARCIZA s/Sucesorio". Expte. N° 296/11, se ha dictado la siguiente providencia: Santa Fe, 7 de Abril de 2011: Estado acreditado el fallecimiento de Aurora Narciza Iriverri con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su Juicio de Declaratoria de Herederos. Se llama, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Aurora Narciza Iriverri, L.C. 6.125.317 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense Edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo. Dra. Silvia Zabala de De La Torre, Secretaria. Dr. Norberto Berlanga, Juez.

\$ 15 133289 May. 11 May. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nom, de la ciudad de Santa Fe, con domicilio en San Jerónimo N° 1551, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, TERESA s/Sucesorio" Expte. N° 1418/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Teresa Rodríguez, L.C. N° 2.409.983, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y su exhibición conforme lo dispone la Ley N° 11.287 y la acordada vigente. Santa Fe, 2 de Mayo de 2011. Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 15 133308 May. 11 May. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nom, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Avalos, Miguel Cruz, M. N° 6.251.706, en autos: "Expte. N° 528/10. AVALOS, MIGUEL CRUZ y OTRA s/Juicio Sucesorio", para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del

término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.

\$ 15 133309 May. 11 May. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nom, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de dona Krig, Esther Elvira, L.C. N° 5.598.452, en autos: "Expte. N° 528/10. AVALOS, MIGUEL CRUZ y Otra s/Juicio Sucesorio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.

\$ 15 133311 May. 11 May. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nom, de la 1° Circunscripción Judicial, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don LIZARDO EDUARDO RAMOM y ZAVALA ANA ROSA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Secretaría a cargo de la Dra. María del Huerto Guayán, Juez Dr. Carlos Dávila. El presente deberá publicarse por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y lugar designado por la Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, 11 de abril de 2011. Ma. Del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 133339 May. 11 May. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nom, de la 1° Circunscripción Judicial, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don FLAPPO RICARDO MARCOS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Secretaría a cargo de la Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Juez Dra. Silvina Boleas. El presente deberá publicarse por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y lugar designado por la Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, 27 de diciembre de 2011. Celia Bornia, secretaria.

\$ 15 133341 May. 11 May. 24

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo N° 11 de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados: "ALLOVERO, EDIT DOMINGA s/Sucesorio" Expte. N° 1263/10 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Edith y/o Edit Dominga Allovero, fallecida en fecha 3 de Febrero de 1990, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 3 de Mayo de 2011. Fdo. Dr. Tristán Régulo Martínez,

Juez, Dra. Patricia Laura Mazzi, Secretaria.
\$ 15 133312 May. 11 May. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo Nº 11 de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados: CABRAL, MARIO FELIPE s/Sucesorio. Expte. Nº 118/11, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Mario Felipe Cabral, fallecido en fecha 27 de Julio de 2006, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 3 de Mayo de 2011. Dr. Tristán Régulo Martínez, Juez, Dra. Patricia Laura Mazzi, Secretaria.
\$ 15 133313 May. 11 May. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nº 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Don ALFREDO HUGO BRUGIAFREDDO y Doña DORA JOSEFA GAZZOLA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. San Jorge, 3 de Mayo de 2011. Patricia Laura Mazzi, secretaria.
\$ 15 133319 May. 11 May. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito Nº Once (11) de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don NORBERTO LUIS MANDRILE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 3 de Mayo de 2011. Patricia Laura Mazzi, secretaria.
\$ 15 133304 May. 11 May. 24

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMEERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, en autos: "SANCHEZ, GABRIELA c/VELAZQUEZ, CARLOS ARIEL s/Divorcio Vincular", Expte. Nº 1026/08, se hace saber lo siguiente: "Vera, 14 de Junio de 2010. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, désele la intervención legal correspondiente. Por iniciado juicio ordinario de Divorcio Vincular contra Carlos Ariel Velázquez domiciliado donde se indica. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Por ofrecida pruebas, téngase presente para su oportunidad. Dése intervención a la Defensora General. A lo demás oportunamente. Notifiquen Faccioli, Rivero, Williambi, Louteiro, Llobel, Mudry o Fernández. Fdo: Dr. Germán Zapata Charles, Secretario. Dra. Jorgelina Yedro, Juez. Otro Decreto: "Vera, 6 de abril de 2011. Habiéndose cumplimentado con lo ordenado a fs. 16. cítese y emplácese al demandado por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado (art. 73 del C.P.C.). Notifíquese. Dicha Publicación se debe

realizar en forma gratuita por cuanto los presentes autos se tramitan con Patrocinio de la Defensoría General N° 1, del Distrito Judicial N° 13, Tribunales de Vera. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

S/C 133259 May. 11

En autos caratulados "CRUCHI, ANGELA ISABEL s/Sucesorio" Expte. 222/11," que se tramitan por ante este Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito N° 13 de la ciudad de Vera, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: A continuación se transcribe el decreto correspondiente: "Vera, 30 de marzo de 2011. Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado, en mérito al poder acompañado déseles la intervención legal correspondiente. Estando justificado el fallecimiento de la causante con la partida de defunción acompañada y que se agrega en autos, téngase por iniciada esta gestión tendiente a lograr sus declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia del de cujus, para que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer. Publíquense edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Cumpliméntese los informes previstos por las leyes 3456 y 5110. Agréguese la documental acompañada. Todo previo cumplimiento de la ley 8744. Notifiquen los empleados Faccioli, Velázquez, Llobel, Louterio, Mudry, Rivero o Tourn. Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria. Dra. Jorgelina Yedro, Juez.

\$ 15 133213 May. 11 May 24

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de la 3° Nominación de Reconquista, ha dispuesto citar y emplazar a los herederos y/o sucesores de Luis Antonio Petruz, con domicilio en Zona Rural, de la ciudad de Avellaneda, para que comparezcan y hagan valer sus derechos en autos: "VAZQUEZ, ROSANA EDIT c/PETRUZ L. ANTONIA sus Sucesores s/Declaratoria de Pobreza" Expte. N° 1886/10. Publíquense por el término de cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar destinado a tal fin en estos Tribunales. (Art. 592 C.P.C.C.S.F). Reconquista, 27 de Abril de 2011. Esteban R. Montyn, secretario.

S/C 133242 May. 11 May. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, 3° Nominación en el Expte: PONCE, PEDRO VICTOR s/Sucesorio" Expte. N° 1642/10, se cita y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores del causante Pedro Víctor Ponce, D.N.I. 6.341.156 para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Reconquista, 10 de Marzo de 2011. Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 15 133216 May. 11 May. 24
